

HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Hotel Monasterio San Miguel, S. A.», en reunión celebrada el pasado día 31 de Marzo de 2.003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo establecido en el art. 95 de la L.S.A., a celebrar en el domicilio social en El Puerto de Santa María, calle Virgen de los Milagros, 27, a las 19:00 horas del próximo día 30 de Junio, para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la Gestión Social y Aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Análisis de la Propuesta de Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2.002 y aprobación de la misma, si procede.

Tercero.—Renovación en el cargo de los actuales Auditores para el ejercicio 2.003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la Junta.

El Puerto de Santa María, 14 de junio de 2003.—Hotel Monasterio San Miguel, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—31.752.

IBERDROLA, S. A.

Pago de intereses y reembolso de valores de renta fija

Se pone en conocimiento de las entidades depositarias y de los tenedores de valores de las emisiones posteriormente referenciadas que el pago de intereses, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, así como de los reembolsos, se efectuará tal y como se detalla a continuación:

Emisión 15 de julio de 1993, código ISIN ES0244580512. Vencimiento 15 de julio de 2003: a) pago de cupón número 10, importe unitario 53,64014250 euros; b) amortización final de la emisión, importe unitario de principal 601,01 euros. Entidad pagadora: Banco Español de Crédito.

Emisión 9 de julio de 1998, código ISIN ES0244580611. Vencimiento 9 de julio de 2003: a) pago de cupón número 5, importe unitario 6.066,46608625 euros; b) amortización final de la emisión, importe unitario de principal 150.253,03 euros. Entidad pagadora: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Bilbao, 10 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico San Sebastián.—30.891.

IBEROASISTENCIA, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta General de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 7 de abril de 2003, se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Reducir el capital en la cifra de 628.800 euros, en las siguientes condiciones:

a) La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de las acciones, ya desembolsadas íntegramente en su día, por un importe de 3,93 euros por acción, por lo que pasarán

de tener un valor nominal de 6,02 euros cada una, a tener un valor nominal de 2,09 euros cada una.

b) La reducción tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas que figuran en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, por lo que no procede abonar a los accionistas suma alguna.

c) El plazo de ejecución queda establecido en 1 mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

2.º Modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que queda redactado del siguiente modo:

«El capital social de la entidad se fija en la cifra de 334.400 euros, representado por 160.000 acciones ordinarias nominativas, de 2,09 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del n.º 1 al 160.000, ambas inclusive, totalmente desembolsadas.»

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Mansilla Arcos.—30.985.

IGNACIO CARRERAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FOVAC, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las respectivas juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Ignacio Carreras, Sociedad Limitada» y «Fovac, Sociedad Limitada», celebradas ambas en fecha 4 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión por absorción de la sociedad «Fovac, Sociedad Limitada», por otra sociedad ya existente, «Ignacio Carreras, Sociedad Limitada», que adquirirá, en la manera que se detalla en los acuerdos, el patrimonio social de la absorbida, que se extinguirá aumentando la absorbente su capital social en cuantía que proceda.

La fusión por absorción se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las sociedades involucradas, depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona el 13 de mayo de 2003, con los balances cerrados a 31 de diciembre de 2002. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2003.

No se otorgan derechos especiales para ningún tipo de participaciones, no existen titulares de derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los administradores.

Se advierte a los socios y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades que se fusionan, que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el resto de documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionen podrán oponerse a la fusión hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ignacio Carreras, Sociedad Limitada», Doña Catalina Carreras Palau y Un administrador Solidario de «Fovac, Sociedad Limitada», Don Ignacio Carreras Torras.—31.053.
y 3.ª 20-6-2003

IMAGE FILM, S. A.

Anuncio disolución

La Junta General Universal de Image Film, S. A. celebrada el 31 de enero de 2003, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias los siguientes acuerdos:

Único: Se acuerda disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, con efectos a partir del día de hoy, y por causa de acuerdo de la Junta General, declarando abierto el periodo de liquidación.

Por imperativo legal, a partir de este momento se añadirá a la denominación social la frase en liquidación.

Barcelona, 7 de febrero de 2003.—El Liquidador Solidario, Arturo Collado Bueren.—31.702.

INAC EUROPA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAPRARTÉ, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las sociedades relacionadas, celebradas todas ellas el día 22 de mayo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Caprarte, Sociedad Anónima», por parte de «Inac Europa, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente. Los efectos contables de la fusión se producen a partir del 1 de enero de 2003. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las sociedades intervinientes el día 22 de mayo de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 5 de junio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inac Europa, S. L.», Dña. Marta Arteché Caprani, y el Administrador Solidario de «Caprarte, S. A.», D. Francisco Javier Arteché Tarascón.—30.685.
y 3.ª 20-6-2003

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S. A.

La Junta de Accionistas celebrada el día 12 de junio de 2003 ha acordado ampliar el capital social de la Compañía en la cantidad máxima de 1.818.897 euros. Se informa a los actuales accionistas de su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de cinco acciones nuevas por cada acción antigua que posean de la misma serie, siendo el valor de emisión el nominal de cada serie. El plazo de suscripción ordinaria es entre el día 15 de junio de 2003 y el día 1 de agosto de 2003.

Los accionistas podrán obtener inmediatamente de la Sociedad, o solicitar su envío gratuito, el texto